10

DELEGACION DE SUPERVISION Y
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Urrao el 21 de julio de 2026, en la Oficina de gerencia de la E.S.E HOSPITAL IVÁN RESTREPO GÓMEZ del Municipio de Urrao, se reunieron los abajo firmantes y manifiestan que, con el presente acto se deja constancia de la ASIGNACION Y DELEGACION DE SUPERVISIÓN al **contrato N° 194-2026**, cuyo objeto es el siguiente:

Prestar los servicios como Auxiliar de enfermería en el servicio de vacunación, ejecutando las actividades del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), que incluyen la aplicación segura y oportuna de biológicos a la población objeto, el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos nacionales del PAI, la participación en jornadas intra y extramurales de vacunación en todo el territorio del municipio, el diligenciamiento y reporte oportuno de registros en los sistemas oficiales (incluyendo PAIWEB 2.0), el seguimiento a EAPV en cumplimiento de las metas del programa.

NOTIFICACIÓN PERSONAL hecha a la señora **MONICA MARIA HERNANDEZ MONTOYA** enfermera jefe *de pyp de la E.S.E.* la cual manifiesta que acepta realizar la supervisión Administrativa, Técnica, Financiera y Contable, al **contrato N° 194-2026** suscrito entre la E.S.E H.I.R.G. y el señor **MICHAEL STEVEN CLAVIJO PEÑA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.023.626.414 expedida en Urrao - Antioquia.

Se enviará copia del *contrato* y los Formato de seguimiento del supervisor al correo electrónico pyp@hospitalurrao.gov.co

Para constancia se firma en Urrao el 21 de julio de 2026.

NOTIFICADOR

HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO
CONTRATANTE

NOTIFICADA

MONICA MARIA HERNANDEZ MONTOYA
Enfermera Jefe de PyP
Supervisora